

## **Consolidado de Preguntas y Respuestas**

### **Concurso de Proyectos de Gestión de la Infraestructura Cultural**

#### **1. ¿Puedo postular mi proyecto si es de modalidad virtual?**

Sí puede postular.

#### **2. Si el proyecto es virtual, ¿qué documentos debo presentar?**

De acuerdo a las bases debe de presentar la siguiente documentación: Certificado Literal de Partida Registral, testimonio de Escritura Pública, contrato de alquiler con legalización notarial u otro análogo que genere la misma seguridad jurídica.

#### **3. ¿A qué se refiere el “proceso de creación y producción”?**

El formulario se refiere al concepto del proyecto: en qué consiste y cómo se ejecutará. En este caso, se debe detallar cuáles serán las implementaciones, mejoras o refacciones que se ejecutarán en el espacio y qué actividades culturales serán realizadas dentro del plan de programación.

#### **4. ¿Puedo solicitar un monto mayor debido a la magnitud de mi proyecto?**

El monto destinado al concurso de Gestión de la Infraestructura Cultural es de 30,000 soles como máximo por cada postulante.